

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (SE02)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs.
 4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas.
- *Propuesta de Resolución Denegatoria* de las siguientes líneas:
 4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	04/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu8940N0PJ4b9jMsVXjtxJoLW0v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	